



**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" Financiado con Recursos del FONMETRO

EJERCICIO FISCAL 2020

# **ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**





## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, ejercicio fiscal 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):03/09/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/11/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arturo Calderón Fernández

Unidad administrativa: Oficina del Secretario (Secretaría Técnica)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y enviados como “fuentes de información”, con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FONMETRO en el estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica.



#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los Indicadores correspondientes a nivel Fin, Propósito, Componente 2, Componente 12, y Actividad 1.2: no se cumplen el criterio de “Claro” de la validación CREMAA emitida por el CONAC, ya que las fórmulas no corresponden con la unidad de medida que se describe en los Indicadores.
- Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatales financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica.
- Los indicadores de la MIR del Programa a nivel de Componentes y Actividades alcanzaron el 100% de cumplimiento.
- Los indicadores a nivel de Fin y de Propósito, que miden la tasa de inversión ejercida en materia de infraestructura, y la Tasa de variación en obras de infraestructura estatal, se reportan con el 101.61% de cumplimiento.
- Los indicadores de la MIR federal del FONMETRO, que miden el Porcentaje de municipios metropolitanos apoyados por el fondo en las zonas metropolitanas sujetas a apoyo; el Porcentaje de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento apoyados por el fondo; y el Promedio de revisiones en el SEFIR23 por proyecto de infraestructura pública y su equipamiento apoyado; se reportan con el 100% de cumplimiento de las metas programadas.
- Conforme a los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP, durante el periodo 2020 se realizó un proyecto con el nombre Construcción de distribuidor vial en cruce de avenida Morelos norte con el periférico revolución-república en el municipio de Morelia, en el estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, de acuerdo con la MIR del Programa presupuestario, los recursos del FONMETRO concurren en cuatro de los 11 Componentes.
- No se informa sobre el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo Metropolitano.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del FONMETRO se destinaron al mejoramiento de la infraestructura en vías de comunicación, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.
- La SCOP cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y operar los recursos del FONMETRO.
- Se tienen identificados los procesos de gestión con los que opera la SCOP, mismos que son congruentes con los procesos oficiales del FONMETRO.
- Los recursos del FONMETRO se devengaron y ejercieron dentro de lo programado con el 71.39% de acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT.
- Los Indicadores a nivel de Actividad y diez de los 13 Indicadores a nivel de Componente establecidos en la MIR del Pp cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” tiene plenamente identificado su contribución al PND 2019-2024, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se identifica un documento oficializado donde se identifique la justificación de la ejecución del Programa presupuestario, ni se defina claramente el problema o necesidad que se pretende resolver.
- No se informa sobre la definición y cuantificación de la población y/o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- No se identifica un documento oficializado en donde se describa el problema que se pretende resolver con los recursos del Fondo.
- Debido a que no se tiene evidencia referente a los beneficiarios y/o área de enfoque objetivo y atendida del Pp, no se calcula el costo-efectividad del Pp; ni el costo por beneficiario atendido.

#### 2.3.4 Amenazas:

- La Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún documento formalizado, producto de ejercicios de planeación institucionalizados que contemple el mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución con sus respectivos indicadores.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado; al Plan Sectorial vigente, mediante la estrategia 6.1 Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura; y de ahí, hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico.

Referente a un diagnóstico situacional sobre la problemática que se pretende atender con la ejecución del Pp, no se evidencia el análisis de problemas, y tampoco se identifica el expediente técnico del proyecto realizado durante el periodo 2020, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Fideicomiso FONMETRO. No obstante, el destino de los recursos del Fondo Metropolitano durante el periodo 2020 es el adecuado conforme al objetivo establecido en el Pp y con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable.

Los Indicadores en la MIR estatal del Programa cumplen en su mayoría con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, dado que los indicadores a nivel de Fin, Propósito y algunos Componentes no cumplen el criterio de “Claro” ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que los describe; se concluye, una vez mejorados dichos indicadores, se cuenta con los elementos de planeación, programación, seguimiento y monitoreo que permitan identificar el resultado del Programa de manera efectiva y focalizada y, con ello, realizar las mejoras en aras de la Gestión para Resultados.

En el Manual de Organización SCOP se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos; así como las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación de este es congruente con los procesos oficiales establecidos.

Dado que no se informa sobre la estrategia en donde se defina la población y/o área de enfoque tanto potencial, objetivo como atendida; en consecuencia, tampoco se identifican metas programadas de cobertura anual a mediano y largo plazo. Por lo que se concluye que es necesario documentar una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FONMETRO; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

De conformidad con los reportes trimestrales del SRFT del PASH, el presupuesto devengado y ejercido por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 71.39% durante el año 2020, con un proyecto en ejecución cuya fecha programada de término es hasta el año 2022.

En vista de que el Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas que se ejecuta con recursos del FONMETRO no se ha evaluado anteriormente, no existen recomendaciones ni Aspectos Susceptibles de Mejora para el Programa; por tanto, se concluye que a partir de la presente evaluación, el Ente Público Responsable del Programa podrá elaborar un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.



**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:**

1: Elaborar y oficializar un Programa Estratégico que contemple la planeación institucional en donde se establezca la Misión y Visión, así como objetivos estratégicos y los Programas mediante los cuales sea posible alcanzar tales objetivos, entre los que se encuentre el Pp sujeto de evaluación, y se incluyan los resultados esperados, así como los indicadores y metas que midan el avance y cumplimiento de los mismos; al tiempo que, como parte de las metas, se considere el mediano y/o largo plazo, y el involucramiento de los procesos de gestión para alcanzar los objetivos que enuncian los bienes y servicios a generar.

2: Justificar, mediante un documento diagnóstico, el problema que se atiende con los recursos del Fondo, con el objeto de validar su puesta en marcha.

3: Elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de la infraestructura en vías de comunicación, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp, con base en los expedientes técnicos de costo-beneficio.

4: Elaborar una estrategia de cobertura, donde se identifique a la población y/o áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con la finalidad de contar con información mediante la cual se valore la eficiencia del Pp sobre las necesidades de infraestructura; y tomar como referencia el documento emitido por el CONEVAL

5: A partir de la presente evaluación, se sugiere que el Ente Público Responsable del Programa elabore un Programa de Mejora de la Gestión en donde se incorporen los ASM, su calendarización, área responsable, y documentos probatorios de su cumplimiento.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.

5.2 Siglas: FONMETRO

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Poder ejecutivo del Estado de Michoacán.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_\_ Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mac. Nelson Bautista Gómez, <a href="mailto:nbautista@scop.michoacan.gob.mx">nbautista@scop.michoacan.gob.mx</a> , 4431287034 Ing. Leticia Fabiola Rodríguez Rivera, <a href="mailto:lrodriguez@scop.michoacan.gob.mx">lrodriguez@scop.michoacan.gob.mx</a> , 4423293236 C.p. María de la Paz Lobato Salinas, <a href="mailto:mlobato@scop.michoacan.gob.mx">mlobato@scop.michoacan.gob.mx</a> , 4433696412	Unidad administrativa: UR 05 Dirección de Caminos y Carreteras UR 03 Dirección de Obras Públicas UR 08 Delegación Administrativa
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: X (Señalar)___ Convenio de Colaboración Institucional.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100mn)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. Difusión de la evaluación: <a href="https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/">https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/</a>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/">https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/">https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/</a>	